



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 68 / 2017.-

ZAPALLAR, 04 de Enero de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permisos Varios N° 05 de la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales N° 15 de la Tesorería Municipal.

DECRETO:

- 1º REGULARICÉSE Y OTORGUESE Permiso a don(ña) OSCAR AGUSTIN VALDES,** Cédula Nacional de Identidad N° _____ domiciliado en _____ para ejercer el comercio en la venta de Pescado y mariscos, en calle Los Alelíes con Avda. La Laguna, localidad de Laguna de Zapallar, Comuna de Zapallar , los días 1, 4, 5, 12 y 13 de Noviembre de 2016.
- 2º AUTORIZASE** la rebaja de **0,20 UTM a 0,12 UTM diario**, según Título IV, Art. 7, N° 2, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: Decretos / DA. 68.2017



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / SEC / pfc.